

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO  
“InvolucrARTE”**

**Con motivo de la exposición benéfica “InvolucrARTE”**, la Asociación de Bulimia y Anorexia de A Coruña (ABAC) convoca un concurso benéfico de ilustración dirigido a todo el público.

El propósito de este concurso es conseguir una gran variedad de ilustraciones, realizadas por diferentes artistas, que ayuden a visibilizar los trastornos de la conducta alimentaria, en beneficio de la salud mental y física de nuestra sociedad: “Pretendemos luchar contra estos a través del arte, con el objetivo de que este sirva para informar, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía.”

El concurso consta de una única modalidad, para ilustraciones realizadas con cualquier tipo de técnica (dibujo, acuarela, óleo, digital, etc.), y cinco premios que otorgará el Jurado:

**1º PREMIO:** Una invitación para una comida/cena en el restaurante Óvera para dos personas (valorada en 120 euros) consistente en dos menús Óvera + Un cheque regalo (valorado en 60 euros) canjeable en Borrón Dixital por un pack merchandising con la ilustración que elija la persona ganadora\*.

\*La ilustración no tiene por qué ser la presentada en el concurso. El pack constará de una camiseta, un tote bag, una taza, tres chapas (grande, mediana y pequeña) y una lámina de tamaño SRA3 papel HD-foto.

**2º PREMIO:** Una camiseta oficial del R.C. Deportivo de la Coruña de la temporada 2019/2020, nueva y firmada por los jugadores del equipo + Una invitación para una comida/cena en el restaurante Nana Pancha para dos personas (valorado en 60 euros).

**3º PREMIO:** Una cesta de productos alimenticios de Gadis (valor estimado 100 euros).

**4º PREMIO:** Una invitación para una comida/cena en The Wolf Bar & Restaurant para dos personas (valorada en 44 euros) y canjeable por 2 menús lunáticos (degustación).

**5º PREMIO:** Una invitación para una comida/cena en La Pepita Burger Bar para dos personas (válida por dos menús adultos).

Además, se realizará una **exposición benéfica de las 30 mejores obras en la Fundación Barrié**. Tanto los/las ganadores/as del concurso como los/as autores/as de las restantes obras que se expongan recibirán también un diploma acreditativo con relación a la participación en la exposición y/o los premios recibidos.

Las ilustraciones podrán enviarse hasta el día 16 de febrero (incluido), haciéndose público el fallo del concurso entre los días 17 y 20 del mismo mes.

Las personas que trabajan en ABAC y/o que conforman la junta directiva de la asociación no podrán participar en el concurso benéfico “InvolucrARTE”. La valoración de las obras se llevará a cabo preservando totalmente el anonimato de los concursantes.

## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO**

### **1.- Condiciones**

Las ilustraciones presentadas a concurso deberán representar **la situación actual de los trastornos de la conducta alimentaria (desde cualquier punto de vista)**. Las ideas pueden ir desde un mensaje positivista de la lucha contra los TCA, denuncia sobre los actos que cometen las páginas que hacen apología de estos trastornos, los riesgos que suponen, el mundo que hay más allá de ellas o cualquier tema que promueva la salud mental y física con relación a los TCA.

Para recabar ideas e información al respecto, os recomendamos que le echéis un vistazo a la documentación presente en nuestra página web: <http://www.abacoruna.com/>

Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de 2 ilustraciones.

Las ilustraciones deberán acompañarse de una leyenda (por separado) en la que se especifique la información del autor (nombre y apellidos), el título de la obra, la técnica utilizada para realizarla y una breve descripción de entre 50 y 100 palabras.

Se admitirán ilustraciones realizadas con cualquier tipo de técnica tradicional (dibujo, acuarela, óleo, etc.), entregándolas en mano en la dirección de ABAC, c/ Petunias, 1E (antigua calle Begonias, 33) / 15008 A Coruña.

También se admitirán ilustraciones digitales, entregándolas a la siguiente dirección de correo electrónico: [comunicacion@abacoruna.com](mailto:comunicacion@abacoruna.com)

Las personas que concursan garantizan su autoría en la ilustración presentada a concurso, sin que nadie puede reclamar derecho alguno sobre ella.

Las personas que participen podrán ser de nacionalidad española o extranjera y de cualquier edad. Aquellas que sean menores de 18 años deberán presentar una autorización de su padre/madre o tutor legal (disponible en el formulario de inscripción) para inscribirse y recibir el premio, en el caso de que resulten premiados.

Para que la ilustración enviada sea válida deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos:

**Formato del archivo:** TIFF (digitales).

**Peso del archivo:** Máximo 3 MB (digitales).

**Resolución:** 300 ppp (digitales).

**Tamaño:** DinA3 (digitales/tradicionales).

**Modo de color:** CMYK (digitales).

Para que la valoración sea totalmente anónima, las obras no podrán presentarse firmadas o con algún nombre, apellidos y/o mote que indique la autoría de estas. Con posterioridad a la valoración y decisión del Jurado, los concursantes podrán reenviar las ilustraciones firmadas, respetando siempre su autoría.

## **2.- Participación**

### **2.1. Inscripción**

La inscripción y el envío de ilustraciones se realizará de manera simultánea al correo electrónico [comunicacion@abacoruna.com](mailto:comunicacion@abacoruna.com), adjuntando la ilustración (en las características señaladas), la leyenda, el formulario de inscripción (ANEXO I) y una copia simple del DNI, garantizando que los datos aportados son ciertos. Cada participante deberá cumplimentar los campos del formulario y aceptar expresamente las condiciones del concurso.

En el caso de que la entrega se realizase en mano, deberá haberse enviado una fotografía de la obra, además de la leyenda y toda la documentación requerida para la inscripción, a la dirección [comunicacion@abacoruna.com](mailto:comunicacion@abacoruna.com).

A medida que se vayan recibiendo las ilustraciones, se irán admitiendo aquellas que cumplan con los requisitos. ABAC podrá rechazar las que no los cumplan, o las ilustraciones que por su contenido atenten contra derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.

Una vez enviada la ilustración, el formulario de inscripción y la autorización paterna (para menores de 18 años), la organización dispondrá de un período de tiempo suficiente para validar el material antes de proceder a su valoración.

Las personas que trabajan en ABAC y/o que conforman la junta directiva de la asociación no podrán participar en el concurso benéfico “InvolucrARTE”.

### **2.2. Plazos**

El plazo para la recepción de las obras será desde la convocatoria del concurso hasta el 16 de febrero de 2020, ambos inclusive. El fallo del Jurado se hará público la semana siguiente a la de la conclusión del concurso (entre el 17 y el 20 de febrero) y la exposición de las obras ganadoras tendrá lugar el 27 y 28 de febrero.

## **3.- Jurado**

El Jurado estará formado por la directora, varios miembros de la junta directiva de la Asociación de Bulimia y Anorexia de A Coruña (ABAC) y profesionales del ámbito de las artes, siendo una parte de ellos quienes se encarguen de dar los premios.

Durante la valoración de las obras se tendrá en cuenta especialmente la originalidad (la idea elegida, su interpretación y cómo se ha representado), además de la calidad artística y técnica de la ilustración.

La evaluación de las obras se llevará a cabo preservando totalmente el anonimato de los concursantes, sin que el Jurado sepa la autoría de las ilustraciones en el momento de la valoración.

Para ello, el departamento de comunicación de ABAC, encargado de la recepción de las solicitudes (obras e información complementaria) será totalmente independiente del Jurado del concurso, únicamente facilitándoles las ilustraciones que han de juzgar.

Posteriormente, el departamento de comunicación trasladará la decisión del Jurado a todos los participantes vía correo electrónico, adjuntando una lista con los ganadores, las obras que participarán en la exposición “InvolucrARTE” y la fecha y lugar de la entrega de los premios.

La decisión del Jurado será inapelable, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.

#### **4.- Premios**

El Jurado seleccionará 30 ilustraciones, de entre todas las enviadas, ciñéndose a los criterios anteriormente mencionados. Como recompensa, todas estas obras serán expuestas en la Fundación Barrié entre los días 27 y 28 de febrero, reconociendo la autoría de las mismas.

Además, se otorgarán premios a las cinco mejores ilustraciones:

**1º PREMIO:** Una invitación para una comida/cena en el restaurante Óvera para dos personas (valorada en 120 euros) consistente en dos menús Óvera + Un cheque regalo (valorado en 60 euros) canjeable en Borrón Dixital por un pack merchandising con la ilustración que elija la persona ganadora\*.

\*La ilustración no tiene por qué ser la presentada en el concurso. El pack constará de una camiseta, un tote bag, una taza, tres chapas (grande, mediana y pequeña) y una lámina de tamaño SRA3 papel HD-foto.

**2º PREMIO:** Una camiseta oficial del R.C. Deportivo de la Coruña de la temporada 2019/2020, nueva y firmada por los jugadores del equipo + Una invitación para una comida/cena en el restaurante Nana Pancha para dos personas (valorada en 60 euros).

**3º PREMIO:** Una cesta de productos alimenticios de Gadis (valor estimado 100 euros).

**4º PREMIO:** Una invitación para una comida/cena en The Wolf Bar & Restaurant para dos personas (valorada en 44 euros) y canjeable por 2 menús lunáticos (degustación).

**5º PREMIO:** Una invitación para una comida/cena en La Pepita Burger Bar para dos personas (válida por dos menús adultos).

Además, se realizará una **exposición benéfica de las 30 mejores obras en la Fundación Barrié.**

Tanto los/las ganadores/as del concurso como los/as autores/as de las restantes obras que se expongan recibirán también un diploma acreditativo con relación a la participación en la exposición y/o los premios recibidos.

Todas las personas dan su consentimiento para que su nombre y apellidos aparezcan en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, de ABAC.

Los premios se entregarán en la sede de ABAC, una vez finalizado el concurso y dentro del horario de atención al público, debiendo presentar el/la ganador/a su documento nacional de identidad. Además, las personas menores de edad que resultasen premiadas deberán acudir junto con su madre/padre/tutor.

## **5. Derechos sobre las ilustraciones presentadas**

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesarias ABAC, todos los participantes cederán a la misma, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión (digital e impresa) de las ilustraciones presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita a posteriores acciones divulgativas y de información de la Asociación de Bulimia y Anorexia de A Coruña (ABAC).

## **6.- Protección de datos de carácter personal**

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de la Asociación de Bulimia y Anorexia de A Coruña (ABAC), a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

En todo momento será posible acceder a este fichero para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a [info@abacoruna.com](mailto:info@abacoruna.com) o a la Asociación de Bulimia y Anorexia de A Coruña (ABAC), c/ Petunias, 1E (antigua calle Begonias, 33) / 15008 A Coruña.

## **7.- Aceptación de las bases**

Las personas que participen, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo. Además, renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Jurado.

## **8.- Jurisdicción.**

Las presentes bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, y utilización o contenido de las bases, tanto el participante como ABAC, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los juzgados y tribunales de A Coruña.

*Para cualquier duda:*

[comunicacion@abacoruna.com](mailto:comunicacion@abacoruna.com)

+34 981 16 04 62

@ABACcoruna